

INSISTENCIA LIQUIDACION DE CREDITO

Jhyna Gabriela Meza Garcia <jhynameza@unisangil.edu.co>

Jue 4/08/2022 15:58

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - San Gil <j01prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

BUENAS TARDES

CORDIAL SALUDO

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de que se le dé impulso procesal a la liquidación del crédito que se presentó el día 17 de mayo de 2022 en el proceso de referencia 2013-00407.

ANEXO:

1. memorial de insistencia de liquidación



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

La Fundación Universitaria de San Gil – UNISANGIL, como Institución de Educación Superior, entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT 800.152.840-4, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012, tendiente a la protección de datos personales, lo invita a que conozca la Política Institucional de Tratamiento de Información y Datos Personales en el sitio web institucional: www.unisangil.edu.co, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe un correo electrónico a datospersonales@unisangil.edu.co y con gusto será atendido.

Señor

**JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
SAN GIL**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: FRANCY CAROLINA QUIROGA HERNÁNDEZ

DEMANDADO: MARTHA CECILIA PIMIENTO ZAMBRANO

RADICADO: 2013-00407

JHYNA GABRIELA MEZA GARCIA, mayor de edad, vecina de San Gil, identificada con la cédula de ciudadanía N°1005480444 expedida en Valle de San José, estudiante activa de La Fundación Universitaria De San Gil-UNISANGIL y adscrito al Consultorio Jurídico de esta institución, con código estudiantil N°1005480444, con domicilio en la calle 4 N°9-59 de Valle de San José, correo electrónico: jhynameza@unisangil.edu.co, celular: 3016350816, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, respetuosamente se solicita que se le dé impulso procesal a la liquidación del crédito que se presentó el día 17 de mayo de 2022 y hasta la fecha no se ha tenido pronunciamiento sobre la misma por parte del despacho.

Del señor Juez,

Cordialmente,

Jhyne Gabriela M.

JHYNA GABRIELA MEZA GARCIA
C.C. N°1005480444 de Valle de San José
Código Estudiantil N°1005480444
Cel. 3016350816